



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
DISTRITO SEIS DE POLICIA DE SOLEDAD

Nro. GS-2025- 023787

- MEBAR / ESMUV- ESPOL- 13.

Soledad, 25 de febrero de 2025

Señor
ANONIMO
Soledad – Atlántico

Asunto: Respuesta Queja SIPQR2S 639355-20250219

En atención a la queja instaurada a través de la Oficina De Atención Al Ciudadano PQRS para **"ATENDER PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS"** (PQR2S), de la Policía Metropolitana de Barranquilla – donde a su letra manifiesta: LA COMUNIDAD VECINOS Y MORADORES SOLICITA A LA POLICÍA NACIONAL EL CONTROL SEGURIDAD DE LA CALLE 60 CARRERA 34 Y 34 A LOS FINES DE SEMANA DEBIDO A LA INVASIÓN DE LA VIA PÚBLICA POR NEGOCIOS QUE VENDEN LICOR CON MUSICA A ALTO VOLUMEN QUE PERJUDICAN LA SEGURIDAD DE LOS MORADORES Y TRANSEÚNTES PEDIMOS EL SIERRE DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN ZONA RESIDENCIAL, AGRÁDESE LA COMUNIDAD SU AYUDA

Teniendo en cuenta su queja brindamos amplia instrucción al personal de la vigilancia, con el fin de contrarrestar este tipo de accionar por parte de la comunidad realizando mayores labores de patrullajes, vigilancia procedimientos, registro a personas actividades de policía y atención a la jurisdicción, respetando los derechos humanos, deberes y leyes constitucionales, con el fin de evitar que estos eventos y acciones ante la ciudadanía, se realizará seguimiento de manera preventiva, dando a conocer que en caso del incumplimiento a la normatividad se dará aplicación a la ley 1801 de 2016 en la imposición de comparendos.

" Por medio de la presente, se proyecta respuesta efectiva y oportuna a su solicitud, en los términos que establece la Ley 1755/2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

La estación de Policía Muvdi y su oficina de atención y servicio al ciudadano ubicada en la calle 33 N° 16-97 barrio el Oasis-Soledad, tiene sus puertas abiertas para atender y recibir todas las peticiones quejas, reclamos y sugerencias al servicio de policía, así mismo a través de la línea de transparencia Policial 166 o las líneas gratuitas nacionales 018000910600 / 018000910112 y

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 2

Aprobación: 02/08/2023

su correo institucional lineadirecta@policia.gov.co, mejorar nuestro servicio y realizar los actos administrativos a los que haya lugar.

Atentamente.

Teniente, **FRANYER SHENEIDER CAMARÓN RINCÓN**
Comandante Estación de Policía Muvdi (E)

Elaboró SI Waldo Enrique García Als-Algoti
MEBAR-ESMUV

Revisó TE Franyer Sheneider Camarón Rincón
MEBAR-ESMUV

Fecha de Elaboración 25/02/2025
Ubicación OFICIOS 2025

Calle 33 N° 16-97 Barrio El Oasis-Soledad
Mebar_muvdi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR.

Soledad, febrero 28 de 2025

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
Soledad - Atlántico

Asunto: Notificación por aviso Queja Ticket 639355-20250219

El suscrito comandante de la Estación de Policía Muvdi de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-023787-MEBAR, de fecha 25 de febrero de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 639355-20250219, presentada por usted a través de nuestros canales institucional "*Web publica PQRS*", toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia%20Metropolitana%20de%20Barranquilla/notificaciones), desde el 28 de febrero de 2025 a las 11:50 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Estación de Policía Muvdi, dependencia ubica en la calle 33 N° 16-97 Barrio el Oasis - Soledad

Atentamente,



Mayor, ~~JOSE JOAQUIN MERCHAN GONZALEZ~~
Comandante Estación de Policía Muvdi

Elaborado por: SI WALDO CARDENAS ALGOTI
Revisado por: MY JOSE JOAQUIN MERCHAN GONZALEZ
Fecha elaboración: 25/02/2025
Ubicación: Disco D: Estación de Policía Muvdi

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código 1AJ-FR-0023		
Fecha 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR.

Soledad, veintiocho de febrero de dos mil veinticinco (28-02-2025)

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito responsable de la oficina de OAC Estación de Policia Muvdi, deja constancia que no fue posible notificar al peticionario (a), toda vez que no aporó ningún medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico y NO aporta correo electrónico.

CONSTE



SI. WALDO ENRIQUE CARDENAS ALGOTI
Responsable oficina de OAC Muvdi (E)


Elaborado por SI. WALDO CARDENAS ALGOTI
Revisado por MY. JOSÉ JOAQUÍN MÉRCHAN SORALEZ
Fecha elaboración: 28/02/2025
Ubicación: Dirección de Estación de Policía Muvdi